INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 20 de marzo del 2012

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL CETYTELSA S.A. Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta de Accionista de la compañía CETYTELSA S.A., informo he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte perteneciente al artículo 321; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011

- He examinado el Estado de Situación Financiera de CETYTELSA S.A. al 31 de diciembre del 2011 y sus estados conexos de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo, por el año terminado en esa fecha, la presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros.
- La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.
 El libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- 3. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2011 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo la estructura apropiada.
- 4. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con las Normas Contables Ecuatorianas Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2011, reflejan fielmente la situación financiera de la Compañía.
- Puedo concluir diciendo que el Balance General así como el Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2011 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.
- Esta información está dirigida únicamente para información y uso de los accionistas y la gerencia de CETYTELSA S.A. así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

CPA. Julio Vinces Merchan

COMISARIO